



VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 72 DE 11 DE AGOSTO DE 2026

ACUERDO N°626: POR UNANIMIDAD SE ACUERDA INCORPORAR A LA TABLA LA CONTINUIDAD DEL CONVENIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA Y LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS METROPOLITANOS PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA, ARTÍCULO 53 DE LA LEY 21.802.

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ	X				
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ	X				
FERNANDA MAQUIEIRA BORGONO	X				
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ	X				
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				

VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 72 DE 11 DE AGOSTO DE 2026

ACUERDO N°627: POR UNANIMIDAD SE ACUERDA INCORPORAR A LA TABLA LA ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO DE PRODUCCIÓN “FONDA LADY INÉS 2026”.

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ	X				
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ	X				
FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO	X				
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ	X				
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				

VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 72 DE 11 DE AGOSTO DE 2026

ACUERDO N°628: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR QUE SE HA VERIFICADO LA CONCURRENCIA DE LOS PRESUPUESTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY N°21.802, PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE SEGURIDAD A TRAVÉS DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS METROPOLITANOS PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA, RESPECTO DE LA IMPOSIBILIDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE INCORPORAR INSPECTORES DE SEGURIDAD MUNICIPAL EN CALIDAD DE PLANTA O A CONTRATA, ATENDIDA SU ACTUAL SITUACIÓN PRESUPUESTARIA EN MATERIA DE GASTO EN PERSONAL; Y LA EXISTENCIA DE DATOS SOCIO-DELICTUALES DE LA COMUNA QUE JUSTIFICAN DICHA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ	X				
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ	X				
FERNANDA MAQUIEIRA BORGONO	X				
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ	X				
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				

VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 72 DE 11 DE AGOSTO DE 2026

ACUERDO N° 629: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N° 1.137 DE 10 DE JULIO DE 2026, PARA LA “CONTRATACIÓN INTEGRAL DE ARTISTAS Y PROGRAMACIÓN PARA LOS ESPECTÁCULOS DE “FONDA LADY INÉS, PROVIDENCIA 2026”, ID 2490-63-LP26, A LA EMPRESA PRODUCCIONES EVENTPRO LIMITADA, RUT N° 78.120.513-3, POR UN VALOR TOTAL DE \$141.372.000.- IVA INCLUIDO, SEGÚN LO OFERTADO EN EL FORMULARIO N° 3, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO II.

EL CONTRATO TENDRÁ LOS SIGUIENTES PLAZOS ASOCIADOS:

LUGAR	PARQUE INÉS DE SUÁREZ
FECHAS DEL EVENTO	17, 18, 19 Y 20 DE SEPTIEMBRE DE 2026
HORARIO DE FUNCIONAMIENTO	• 17 DE SEPTIEMBRE: 16:00 A 23:00 HORAS. • 18 Y 19 DE SEPTIEMBRE: 12:00 A 23:00 HORAS. • 20 DE SEPTIEMBRE: 12:00 A 20:00 HORAS.

LA MUNICIPALIDAD SE RESERVA LA FACULTAD DE DISMINUIR O AUMENTAR EL CONTRATO HASTA POR UN 30% DEL MONTO ORIGINAL CONTRATADO IMPUESTO INCLUIDO. NO OBSTANTE, PODRÁ EFECTUARSE UNA DISMINUCIÓN SUPERIOR A DICHO PORCENTAJE, SIEMPRE QUE PARA ELLO EXISTA MUTUO ACUERDO DE LAS PARTES CONTRATANTES O ANTE LA OCURRENCIA DE HECHOS CONSTITUTIVOS DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

EN CASO DE AUMENTOS O DISMINUCIONES DEL SERVICIO, LA EMPRESA CONTRATISTA SE OBLIGA A RESPETAR LOS VALORES OFERTADOS EN EL FORMULARIO N° 3.

LO ANTERIOR, DEBERÁ SER AUTORIZADO MEDIANTE EL CORRESPONDIENTE DECRETO ALCALDICIO, ENTENDIÉNDOSE VIGENTE DESDE LA FECHA DE ANOTACIÓN DE ESTE EN EL LIBRO DE CONTROL DE CONTRATO.

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ	X				
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ	X				
FERNANDA MAQUIEIRA BORGONO	X				
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ	X				
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				

VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 72 DE 11 DE AGOSTO DE 2026

ACUERDO N° 630: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N° 1.235 DE 24 DE JULIO DE 2026, PARA LA “IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE VENTA DE ENTRADAS BAJO MODELO PAGO POR SERVICIO - FONDA LADY INÉS / FIESTAS PATRIAS PROVIDENCIA 2026”, ID 2490-74-LE26, A LA EMPRESA SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DE ENTRADAS SPA (EVENTRID), RUT N° 78.066.381-2, CON UN PRESUPUESTO ESTIMADO DE \$70.000.000.- IVA INCLUIDO, SEGÚN LO OFERTADO EN FORMULARIO N° 4, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO III.

EL CONTRATO TENDRÁ LOS SIGUIENTES PLAZOS ASOCIADOS:

LUGAR	PARQUE INÉS DE SUÁREZ
FECHA	17, 18, 19 Y 20 DE SEPTIEMBRE DE 2026
HORARIO DEL EVENTO	17 DE SEPTIEMBRE: 16:00 A 23:00 HORAS - JORNADA INAUGURAL 18 DE SEPTIEMBRE: 12:00 A 23:00 HORAS 19 DE SEPTIEMBRE: 12:00 A 23:00 HORAS 20 DE SEPTIEMBRE: 12:00 A 20:00 HORAS
PERIODO DE PRUEBAS TÉCNICAS DE TODOS LOS SERVICIOS	ENTRE EL 19 Y EL 27 DE AGOSTO DE 2026 (FECHA TENTATIVA)
INICIO DE PERÍODO DE VENTA Y PREVENTA	28 DE AGOSTO DE 2026 (FECHA TENTATIVA)
MONTAJE EN TERRENO Y PRUEBAS TÉCNICAS	16 DE SEPTIEMBRE – 09:00 A 20:00 HORAS
DESMONTAJE EN TERRENO	DOMINGO 20 DE SEPTIEMBRE – UNA VEZ FINALIZADO EL EVENTO HASTA LAS 22:30 HORAS

LA MUNICIPALIDAD SE RESERVA EL DERECHO A DISPONER A LA EMPRESA CONTRATISTA QUE AUMENTE O DISMINUYA LA CANTIDAD DE TICKETS ESTIMADOS HASTA EN UN 30% DEL MONTO INFORMADO, EN SITUACIONES DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, EL MUNICIPIO PODRÍA HACER UNA DISMINUCIÓN SUPERIOR A DICHO PORCENTAJE.

LAS AMPLIACIONES Y DISMINUCIONES DE SERVICIO REGIRÁN A CONTAR DE LA FECHA EN QUE LA IMC ASÍ LO INDIQUE EN EL LIBRO DE CONTROL DE CONTRATO, LO CUAL POSTERIORMENTE SERÁ RATIFICADO POR MEDIO DE LA EMISIÓN DEL DECRETO ALCALDICIO CORRESPONDIENTE.

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ	X				
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ	X				
FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO	X				
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ	X				
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				

VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 72 DE 11 DE AGOSTO DE 2026

ACUERDO N° 631: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N° 1.066 DE 1 DE JULIO DE 2026, PARA EL SERVICIO DE PRODUCCIÓN “FONDA LADY INÉS 2026”, ID 2490-56-LR26, A LAS EMPRESAS ALCALDE Y ASOCIADOS SPA, RUT N° 77.470.340-3, LA LÍNEA 1: SERVICIO DE PRODUCCIÓN TÉCNICA Y LA LÍNEA 6: SERVICIO DE ARRIENDO DE VALLAS, A PRODUCCIÓN DE EVENTOS MASIVOS ANGELA ARAOS GONZALEZ E.I.R.L., RUT N° 76.707.098-5, LA LÍNEA 2: CARPAS, ESTRUCTURAS Y MOBILIARIO Y A EVENT SERVICE SPA, RUT N° 77.819.645-K, LA LÍNEA 3: SERVICIO DE SEGURIDAD, LA LÍNEA 4: SERVICIO DE ARRIENDO DE SERVICIOS HIGIENICOS Y LAVAMANOS Y LA LÍNEA 7: SERVICIO DE DECORACIÓN Y ACTIVIDADES INFANTILES, POR LOS VALORES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN, SEGÚN LO OFERTADO EN LOS FORMULARIOS N° 3, DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO IV.

LÍNEA 1: SERVICIO DE PRODUCCIÓN TÉCNICA	
OFERENTE	ALCALDE Y ASOCIADOS SPA
RUT N°	77.470.340-3
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$314.368.250.- IVA INCLUIDO

LÍNEA 2: CARPAS, ESTRUCTURAS Y MOBILIARIO	
OFERENTE	PRODUCCIÓN DE EVENTOS MASIVOS ANGELA ARAOS GONZALEZ E.I.R.L.
RUT N°	76.707.098-5
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$81.422.180.- IVA INCLUIDO

LÍNEA 3: SERVICIO DE SEGURIDAD	
OFERENTE	EVENT SERVICE SPA
RUT N°	77.819.645-K
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$96.366.200.- IVA INCLUIDO

LÍNEA 4: SERVICIO DE ARRIENDO DE SERVICIOS HIGIENICOS Y LAVAMANOS	
OFERENTE	EVENT SERVICE SPA
RUT N°	77.819.645-K
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$64.736.000.- IVA INCLUIDO

LÍNEA 6: SERVICIO DE ARRIENDO DE VALLAS	
OFERENTE	ALCALDE Y ASOCIADOS SPA
RUT N°	77.470.340-3
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$40.888.400.- IVA INCLUIDO

LÍNEA 7: SERVICIO DE DECORACIÓN Y ACTIVIDADES INFANTILES	
OFERENTE	EVENT SERVICE SPA
RUT N°	77.819.645-K
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$43.006.600.- IVA INCLUIDO

EL CONTRATO SE INICIARÁ UNA VEZ FIRMADA EL ACTA DE INICIO DEL SERVICIO. LOS PLAZOS ASOCIADOS SON LOS SIGUIENTES:

FECHAS DEL EVENTO	17, 18, 19 Y 20 DE SEPTIEMBRE DE 2026
-------------------	---------------------------------------

VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 72 DE 11 DE AGOSTO DE 2026

HORARIO DE FUNCIONAMIENTO DEL EVENTO	17 DE SEPTIEMBRE DE 2026 DE 16:00 A 23:00 HORAS 18 DE SEPTIEMBRE DE 2026 DE 12:00 A 23:00 HORAS 19 DE SEPTIEMBRE DE 2026 DE 12:00 A 23:00 HORAS 20 DE SEPTIEMBRE DE 2026 DE 12:00 A LAS 20:00 HORAS
MONTAJE	SEGÚN LO INDICADO EN LAS BASES TÉCNICAS DE LA LÍNEA A LA QUE POSTULA Y LA CONFIRMACIÓN INDICADA POR EL IMC.
DESMONTAJE	SEGÚN LO INDICADO EN LAS BASES TÉCNICAS DE LA LÍNEA A LA QUE POSTULA Y LA CONFIRMACIÓN INDICADA POR EL IMC.

LA MUNICIPALIDAD SE RESERVA LA FACULTAD DE DISMINUIR O AUMENTAR EL CONTRATO HASTA POR UN 30% DEL MONTO ORIGINAL CONTRATADO IMPUESTO INCLUIDO. NO OBSTANTE, PODRÁ EFECTUARSE UNA DISMINUCIÓN SUPERIOR A DICHO PORCENTAJE, SIEMPRE QUE PARA ELLO EXISTA MUTUO ACUERDO DE LAS PARTES CONTRATANTES O ANTE LA OCURRENCIA DE HECHOS CONSTITUTIVOS DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

EN CASO DE AUMENTOS O DISMINUCIONES DEL SERVICIO, LA EMPRESA CONTRATISTA SE OBLIGA A RESPETAR LOS VALORES OFERTADOS EN EL FORMULARIO N° 3.

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ	X				
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ	X				
FERNANDA MAQUIEIRA BORGONO	X				
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ	X				
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				

VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 72 DE 11 DE AGOSTO DE 2026

ACUERDO N° 632: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N° 1.082 DE 3 DE JULIO DE 2026, PARA LA "PROVISION DE SEGUROS DE BIENES PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", ID 2490-58-LR26, A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS RENTA NACIONAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A., RUT N° 94.510.000-1 Y CORREDOR DE SEGUROS FR GROUP CORREDORES DE SEGUROS SPA, RUT N° 79.619.240-2, POR EL VALOR TOTAL DE UF 7.510,79.- IVA INCLUIDO, Y LA COBERTURA DE RIESGO POLÍTICO, CUYA PRIMA TOTAL DEL PERIODO CORRESPONDE A UF 3,57, SEGÚN LO OFERTADO EN EL FORMULARIO N° 4, EL QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO V. LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ DE 24 MESES.

EL VALOR TOTAL SE DESGLOSA DE LA SIGUIENTE MANERA:

LINEA N°	PRIMA (IMPUESTO INCLUIDO)		OFERENTE ADJUDICADO				LA MU NICI PAL IDA D SE RES ERV A LA FAC ULT AD
	PERÍODO U.F.	MENSUAL U.F	COMPAÑÍA DE SEGUROS		CORREDOR DE SEGUROS		
			RAZÓN SOCIAL	RUT N°	RAZÓN SOCIAL	RUT N°	
1	3.084,49	128,52	RENTA NACIONAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.	94.510.000-1	FR GROUP CORREDORES DE SEGUROS SPA	79.619.240-2	
2	3.047,72	126,99					
3	1.099,65	45,82					
4	44,33	1,85					
5	194,79	8,12					
6	36,24	1,51					
LÍNEA N° 1: SE PROPONE LA ADJUDICACIÓN DE LA ALTERNATIVA SUBLÍMITE 2: UF10.000 POR EVENTO Y AGREGADO ANUAL, PARA LA COBERTURA DE RIESGO POLÍTICO, CUYA PRIMA TOTAL DEL PERIODO CORRESPONDE A UF 3,57.							

DE DISMINUIR O AUMENTAR HASTA EN UN 30% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, IMPUESTO INCLUIDO.

CUALQUIER DISMINUCIÓN O AUMENTO DE CONTRATO DEBERÁ SER AUTORIZADA MEDIANTE EL CORRESPONDIENTE DECRETO ALCALDICIO, ENTENDIÉNDOSE VIGENTE, DESDE LA FECHA DE ANOTACIÓN EN EL LIBRO DE CONTROL DE CONTRATO, ADEMÁS TODO AUMENTO O DISMINUCIÓN SE REGISTRÁ DE ACUERDO AL DETALLE DE LA OFERTA ECONÓMICA, SIENDO LOS AUMENTOS PAGADOS AL CONTADO CON LA RESPECTIVA ORDEN DE COMPRA.

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ	X				
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ	X				
FERNANDA MAQUIEIRA BORGONO	X				
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ	X				
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				



VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 72 DE 11 DE AGOSTO DE 2026

ACUERDO N°633: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA RECHAZAR EL RECURSO DE REPOSICIÓN INGRESO EXTERNO N°6.916 DE 29 DE JULIO DE 2026, INTERPUESTO POR LA SOCIEDAD INMOBILIARIA CALFU SPA, RUT N°76.138.743-K, EN CONTRA DEL DECRETO ALCALDICIO EX.N°1.201 DE 22 DE JULIO DE 2026, QUE RECHAZÓ LA SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE LA PATENTE DE ALCOHOL CORRESPONDIENTE AL GIRO DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, ROL N°4-270 A), A NOMBRE DE LA RAZÓN SOCIAL INMOBILIARIA CALFU SPA, RUT N°76.138.743-K, CORRESPONDIENTE AL ESTABLECIMIENTO UBICADO EN CALLE GENERAL BUSTAMANTE N°128 B, POR CUANTO NO SE APORTAN FUNDAMENTOS DE HECHO NI DE DERECHO SUFICIENTES PARA DESVIRTUAR LAS RAZONES QUE JUSTIFICAN LA NO RENOVACIÓN DE LA PATENTE DE ALCOHOLES.

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE		X			
ISABEL LABBE MARTÍNEZ		X			
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA		X			
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ		X			
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ		X			
FERNANDA MAQUIEIRA BORGÑO		X			
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ		X			
MAURICIO LABBE BARRÍA		X			
SOLANGE WOLLETER DÁVILA		X			
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ		X			
CAROLINA PLAZA GUZMÁN		X			

VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 72 DE 11 DE AGOSTO DE 2026

ACUERDO N° 634: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA INCORPORACIÓN A LA TABLA Y LA RENOVACIÓN DE LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES PERÍODO JULIO A DICIEMBRE DE 2026, INFORMADA MEDIANTE MEMORÁNDUM N°14.172 DE 10 DE AGOSTO DE 2026 DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE:

Tipo de patente	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
Razón Social	BLACK WHITE SPA
Rut N°	76.225.228-7
Dirección	SANTA ISABEL N° 0101
Rol de Avalúo	4-249
Junta de Vecinos N°	16

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ	X				
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ	X				
FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO	X				
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ	X				
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				